



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

**RES. CD ECO N° 052 - 23**  
**EXPTE. N° 6117/22**  
**Salta, 14 MAR 2023,**

**VISTO:** La nota presentada a fs. 1 por la alumna Aoki María Laura, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación del director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, asimismo cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna Aoki María Laura, registra aprobadas todas las asignaturas de la citada carrera.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18– Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Mag. Zárate Noel Ángel, y de la Esp. Panza María Rosa, a quien propone como Director y Co Directora, respectivamente, cuyos CVs obran en el Expte. N° 6401/20.

Que a fs. 25/31, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 33.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 34.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/2023 celebrada de manera presencial el día 28.02.23 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "EL PROTOCOLO FAMILIAR EMPRESARIO: LA EXPERIENCIA EN EL DERECHO ESPAÑOL COMO GUÍA PARA SU APLICACIÓN EN EL DERECHO ARGENTINO", presentado por Aoki María Laura, DNI N°: 33.428.577, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP.



12



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

**RES. CD ECO N° 052 - 23**  
**EXPTE. N° 6117/22**

**ARTÍCULO 2°.- Designar** al Mag. Zárate Noel Ángel, DNI N°: 14.329.575, como Director y a la Esp. María Rosa Panza DNI: 11.944.227 como Co Directora del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a María Laura Aoki, al Mag. Noel Ángel Zárate, a la Esp. María Rosa Panza, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/gr.

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fa. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANBÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa